



El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento para planificar y ordenar el territorio.

Comienza evaluación de documentos para el POT

Desde la próxima semana, la Secretaría de Planeación y el Departamento Nacional de Planeación revisarán los productos que Fonade debía entregar para actualizar el POT.

SOFÍA FLÓREZ MENDOZA
EL UNIVERSAL

Mucho se ha hablado, y esperado, sobre la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena, el cual en 2016 pretendía ser modificado gracias a un acuerdo con Enterritorio (en

ese entonces Fonade), sin embargo este al parecer no dio los resultados esperados y se procedió a la liquidación del contrato, dejando a la ciudad en la misma condición.

Sin embargo, tras asumir las riendas de la ciudad, el alcalde William Dau encomendó al secretario de Planeación, Guillermo Ávila, prio-

rizar y hallar una solución para el POT, decidiendo retomar el proceso con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el fin de revisar los productos que Enterritorio debía entregar al Distrito para la actualización del POT de la ciudad y definir si estos pueden ser utilizados en la construcción del nuevo

documento.

Atendiendo esta tarea, esta semana comenzaron las mesas de trabajo con el DNP y se definió una serie de jornadas para la revisión de los documentos que formuló Enterritorio, las cuales se iniciarán la próxima semana.

La evaluación quedará de la siguiente forma: en la pri-

mera jornada se revisará el modelo de ocupación, el documento técnico de soporte de componente general, urbano y rural.

Para la segunda jornada estudiarán el documento de instrumentos de gestión y financiación, el programa de ejecución y la cartografía de la formulación del POT del municipio almacenada en geodatabase.

Para la tercera jornada se revisará la memoria justificativa y proyecto de acuerdo, la actualización o elaboración del expediente municipal y el documento de propuesta e implementación de las estrategias de participación, consulta y concertación.

Finalmente, en la última jornada se analizarán los documentos y soportes del proceso de participación y concertación del diagnóstico y formulación, los documentos y soportes del acompañamiento técnico al proceso de adopción y el documento de consolidación de experiencias territoriales.

De acuerdo con Ávila, tras este ejercicio, la idea es rescatar los productos. "Vamos a tener una serie de reuniones con el fin de dictaminar qué productos están y cuáles son los faltantes. Tengo la instrucción del alcalde de construir sobre lo construido, la idea es evaluar y comenzar la revisión general, para sacar el plan de ordenamiento, eso sí con una visión de largo plazo", dijo Ávila.

Agregó que como garan-



"Fuimos invitados para apoyar en el proceso de revisión del convenio y así lo haremos. Estaremos pendientes a este seguimiento".
Verónica Monterrosa
Directora del Consejo Gremial de Bolívar

tes estarán la Procuraduría, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Gremial de Bolívar, y se convocó al Ministerio de Vivienda.

PIDEN PLAN DE CHOQUE

Es de recordar que antes de finalizar el 2019 un fallo del Consejo de Estado derribó una modificación excepcional hecha al documento en 2007, dejando prácticamente a Cartagena y su zona rural sin las áreas de expansión industrial y suburbanas de la Zona Norte.

Debido a esto y teniendo en cuenta que un nuevo POT demoraría 2 o 3 años para terminarse, sectores gremiales y empresariales afines a la construcción, precisaron que urge un 'plan de choque' inicial, especialmente para el desarrollo de Viviendas de Interés Social.

POR GESTIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN LABORAL

Ecopetrol se reunirá con JAC de la Localidad 3

JULIE GONZÁLEZ ORTEGA
EL UNIVERSAL

El pasado 11 de febrero, las Juntas de Acción Comunal de la Localidad 3 (Industrial y de la Bahía) de Cartagena, manifestaron a través de un comunicado su inconformismo con la manera en como la Refinería de Cartagena y Ecopetrol S.A. están manejando sus proyectos de gestión social y de contratación laboral, alegando que sus representantes no toman en cuenta las consideraciones de la comunidad y que a su vez es poca la mano de obra local que tienen vinculada a su planta.

Por este motivo tomaron la determinación de declarar a ambas empresas como "entidades no gratas" en la localidad, una decisión acompañada de la negativa de la comunidad para ser parte de cualquier proceso que sea convocado por parte de Reficar o Ecopetrol, y para que estas entidades usen cualquier es-

pacio comunal para desarrollar sus actividades.

"Durante los últimos cuatro años hemos esperado que las áreas de gestión social y entorno, en la Refinería de Cartagena y Ecopetrol S.A., nos convoquen a espacios para poder aportar en la construcción y ejecución de procesos con los cuales de verdad nos sintamos identificados, procesos que optimicen la ejecución de recursos que en gran parte son públicos, pero esto no ha sucedido y creemos que no sucederá, nos ha tocado ver cómo los procesos se formulan en abstracto y lejos de la realidad", afirman los comunales en el comunicado.

Las JAC igualmente aseguran que en reiteradas ocasiones han enviado solicitudes, quejas reclamos y alertas para que se tomen correctivos sobre la forma en como se desarrollan los procesos de vinculación laboral, con el fin de que se garantice la inclusión de los habitantes de esta

localidad.

"Hoy en día la realidad es completamente adversa y el contexto real demuestra procesos de contratación regidos por relaciones clientelares en las que hay contratistas, empresas y/o personas con información privilegiada y capacidad de incidencia, lo que se traduce en el diseño de perfiles excluyentes y en menor acceso a un trabajo formal para los cartageneros", afirman.

En este sentido la comunidad alzó un llamado a la gerencia general de ambas entidades para que presten atención a la situación y designen nuevos interlocutores que estén "dispuestos a escuchar, construir y trabajar con las comunidades".

"Con aquellos que están actualmente no ha sido posible y en cambio con sus acciones han promovido al interior de nuestro movimiento sectarismos y división", manifiestan.

finería, se exigen perfiles de carácter técnico y profesional que garanticen la seguridad de las operaciones, sin embargo Vivas recaló que desde gestión social se trabaja con las comunidades para fortalecer sus competencias laborales y capacitarlos para que puedan trabajar no solo en la Refinería sino en las diferentes empresas del sector industrial.

Igualmente la entidad aclaró que los procesos de vinculación laboral no se realizan a través de intermediarios sino a través de las plataformas que autoriza el Ministerio de Trabajo.

Responde Ecopetrol

Respecto al comunicado, la entidad aseguró que se van a generar nuevos espacios de comunicación con los habitantes para tratar de comprender mejor sus inconformidades en torno a la inversión social y los procesos de vinculación laboral.

Sin embargo se permitieron recordar que todos los años desde el área de gestión social y entorno de la entidad se han concertado con los líderes comunitarios mesas ciudadanas en las que principalmente se han trabajado temas relacionados a la educación, la salud y el emprendimiento. "De hecho la semana

pasada tuvimos una reunión con los ediles en donde revisamos cuál es nuestra estrategia de inversión social para cruzarla con la estrategia que ellos tienen para el desarrollo del territorio", afirmó Patricia Vivas, jefe de entorno caribe para Ecopetrol.

Sobre los procesos de vinculación laboral la funcionaria aseguró que el 86% del personal de la Refinería lo conforman cartageneros y que de este porcentaje, el 25% son residentes de las comunidades vecinas de la Localidad 3. En lo que tiene que ver con los perfiles, asegura que dada la modernización de la Re-

RETIRO PREVENTIVO DE SEGURIDAD

PRODUCTO: BOMBILLO LED 380LM 5.5w GU5.3 12V LUZ CÁLIDA.
Ref. M380ST-W1-VC Marca DAIRU



Rosca GU5.3

Comprometidos con la seguridad y el bienestar de los clientes de Homecenter y Constructor en el país, y en seguimiento a su política de control de calidad, nos permitimos solicitar a los clientes que hayan adquirido este producto durante el lapso comprendido entre diciembre de 2019 al 3 de febrero de 2020, SUSPENDER SU USO, pues se presentó un error en la información suministrada al usuario en el bombillo y en su empaque respecto al voltaje requerido para su óptimo funcionamiento, ya que se indica que se puede usar con una fuente de energía de 100-240 voltios (V), cuando el voltaje correcto para su adecuado funcionamiento es de 12 voltios (V).

Se advierte que por ningún motivo se debe usar este producto ya que, al conectarse a la fuente de energía, podría presentar fallas que afecten la seguridad o la integridad física de las personas o sus bienes.

En caso de haberlo adquirido, por favor acercarse con el producto a los almacenes Homecenter y Constructor al área de devoluciones y garantías, y se le devolverá el valor del producto sin necesidad de presentar la tirilla o recibo de pago.

Este es un hecho aislado y una acción preventiva que no afecta ningún otro producto que comercializa Homecenter y Constructor.

Lamentamos los inconvenientes que esto pueda ocasionar a nuestros clientes, a quienes les agradecemos su confianza y reiteramos que nuestra razón de ser es servirlos de la mejor manera.

En caso de dudas por favor comunicarse a la línea nacional 320 88 999 33 o al 3077115 en Bogotá o también a través de www.homecenter.co o en servicioalcliente@homecenter.co.